

Santo Domingo, D. N.-
Jueves 06 de enero del 2022.-

Al: Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los Servicios para Abastecimiento de Combustible para uso de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), de referencia MICM-CCC-CP-2021-0031.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Luego de realizadas las evaluaciones técnicas de los oferentes participantes y determinándose que quedan habilitados las razones sociales **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)** y **Sunix Petroleum, SRL** para la consideración de sus propuestas económicas, procedemos a la evaluación de las ofertas económicas de los siguientes oferentes:

- ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)**, presenta una propuesta por **RD\$4,700,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones al presentar su oferta total por el monto estimado de la contratación. El oferente **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)**, presenta un cinco por ciento (5%) de descuento, siempre y cuando no exceda los (RD\$10.00) por galón para todas las denominaciones de tickets de combustibles con respecto al total de su oferta.

De acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones, la razón social **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)**, presentó el desglose de los precios unitarios por cada uno de los tickets denominados, según se verifica a continuación:

ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)				
Servicios de Emisión de Tickets de Combustibles (Válido para combustible Gasolina).				
Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Final
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Tickets de combustibles	3,500	RD\$100.00	RD\$350,000.00

ERB

[Handwritten signature]

APV

ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)				
Servicios de Emisión de Tickets de Combustibles (Válido para combustible Gasolina).				
Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Final
Tickets de combustibles de denominación RD\$200.00	Tickets de combustibles	4,000	RD\$200.00	RD\$800,000.00
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Tickets de combustibles	2,600	RD\$500.00	RD\$1,300,000.00
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Tickets de combustibles	2,250	RD\$1,000.00	RD\$2,250,000.00
Total, de la oferta				RD\$ 4,700,00.00

La razón social **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)**, presenta una Garantía de Seriedad de la Oferta de **Cooperativa Nacional de Seguros, INC.**, por un monto de **Cuarenta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$47,000.00)**, con una vigencia de 62 días desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 15 de febrero del 2022. Dicha Garantía cumple con el 1% establecido en el artículo 112, literal a del Decreto No. 543-12 y con los 60 días de vigencia mínima requeridos en el pliego de condiciones.

2. **Sunix Petroleum, SRL**, presenta una propuesta por **RD\$4,700,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones al presentar su oferta total por el monto estimado de la contratación. El oferente **Sunix Petroleum, SRL**, presenta un diez punto seis por ciento (**10.6%**) de descuento al monto total facturado de los tickets bonificables en tickets de combustibles, luego del pago de la factura con respecto al total de su oferta.

De acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones, la razón social **Sunix Petroleum, SRL**, presentó el desglose de los precios unitarios por cada uno de los tickets denominados, según se verifica a continuación:

Sunix Petroleum, SRL				
Servicios de Emisión de Tickets de Combustibles (Válido para combustible Gasolina).				
Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Final
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Tickets de combustibles	3,500	RD\$100.00	RD\$350,000.00
Tickets de combustibles de denominación RD\$200.00	Tickets de combustibles	4,000	RD\$200.00	RD\$800,000.00
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Tickets de combustibles	2,600	RD\$500.00	RD\$1,300,000.00

ERS

[Handwritten signature]

APV

Sunix Petroleum, SRL				
Servicios de Emisión de Tickets de Combustibles (Válido para combustible Gasolina).				
Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Final
Tickets de combustibles de denominación RD\$100.00	Tickets de combustibles	2,250	RD\$1,000.00	RD\$2,250,000.00
Total, de la oferta				RD\$ 4,700,00.00

La razón social **Sunix Petroleum, SRL**, presenta una Garantía de Seriedad de la Oferta de **Seguros Sura SA**, por un monto de **Cuarenta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$47,000.00)**, con una vigencia de 113 días desde el 07 de diciembre del 2021 hasta el 31 de marzo del 2022. Dicha Garantía cumple con el 1% establecido en el artículo 112, literal a del Decreto No. 543-12 y con los 60 días de vigencia mínima requeridos en el pliego de condiciones.

RECOMENDACIONES

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los principios de transparencia, objetividad, celeridad y especialmente con el principio de economía y flexibilidad consagrado en el artículo 3, literal 4) de la precitada ley No. 340-06, el cual establece que las instituciones siempre se deberá realizar un balance entre perfil técnico y oferta económica buscando siempre la mejor oferta para la institución contratante, cito: “Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la ley No. 340-06, establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

PÁRRAFO I. Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio”, razón por la cual el siguiente proceso será adjudicado de la siguiente manera:

Considerando: Que el pliego de condiciones en el presente proceso establece en la sección **“4.1 Criterios de Adjudicación”** los siguiente:

ERB

man

APV

“La Adjudicación será decidida a favor del/los Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio.



Debido a que el precio de los combustibles es fijado semanalmente por el MICM, se considerará como **el menor precio** el que ofrezca el mayor porcentaje de descuento, es decir, el descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro durante la ejecución del contrato.

El descuento se materializará con la entrega de tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado”.

Por todo lo antes expuesto, recomendamos la adjudicación del presente proceso de **Contratación de los Servicios para Abastecimiento de Combustible para uso de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)**, de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0031**, a la siguiente razón social:

- **Sunix Petroleum, SRL**, por un monto de **RD\$4,700,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos.

El oferente **Sunix Petroleum, SRL** presentó un diez punto seis por ciento (10.6%) de descuento al monto total facturado de los tickets, bonificables en tickets de combustibles, luego del pago de la factura con respecto al total de su oferta.

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Perito legal – Gladys Jose	X			
2. Perito Financiero - Edgar López	X			
3. Perito técnico - Luis Martínez	X			